



Expte. N° 61.795.-

SANTA FE, 28 de octubre de 2013.-

VISTO el expediente de referencia en el cual obran, a pedido del Dr. Alberto E. CASSANO, las actuaciones tendientes a postular al Dr. André BRAUN como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional del Litoral, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral.

ATENTO que los antecedentes del Dr. André BRAUN, calificado como uno de los Fotoquímicos Aplicados más destacados del planeta, ameritan sobradamente la distinción para la cual se lo propone,

QUE es autor, junto a otros dos colegas, de uno de los libros mundialmente distinguido en la materia: "Technologie Photochimique" (1986), el que se considera que no ha podido ser superado en su calidad, ni reemplazado en el tiempo, a pesar de los años transcurridos,

QUE se desempeñó como Jefe de la Sección de Ingeniería Fotoquímica en importantes empresas farmacéuticas (Ciba-Geig AB, Suiza) antes de pasar a ser, en el año 1977, Jefe del Equipo de Fotoquímica del Instituto de Físico-Química de la Ecole Polytechnique Fédérale de Lausanne, en Suiza,

QUE en esa prestigiosa institución continuó progresando hasta que, en el año 1991, fue designado Catedrático de la Universidad estatal de Karlsruhe en Alemania, en la prestigiosa cátedra "Hewlett-Packard Lehrstuhl für Umweltmesstechnik", financiada por la reconocida empresa fabricante de instrumental científico, que provee al profesor al frente de ella del instrumental moderno que produce de manera actualizada y gratuita en forma permanente,

QUE cumpliendo, el Dr. CASSANO, con el compromiso que implicaba el Premio Alexander Von Humboldt, realizó una estadía de seis meses, en la Universidad de Karlsruhe, dictando clases y supervisando un proyecto en los laboratorios del Dr. BRAUN, de donde surge la posibilidad de escribir un libro juntos que se prevee finalizar para el año 2015 y editar mediante la Universidad Nacional del Litoral, comercializándose en el exterior por otras empresas,

QUE a lo largo del tiempo ambos investigadores han profundizado sus vínculos que se han extendido a otros integrantes del grupo, en particular al Dr. Orlando ALFANO,

QUE en instancias internacionales, el Dr. BRAUN destacó las características únicas de las investigaciones en la materia que lleva en conjunto con el grupo de la Universidad Nacional del Litoral, estableciendo así un vínculo virtuoso, entre los desarrollos que el mencionado lleva a cabo en sus laboratorios y los aspectos de ingeniería que se efectúan en la UNL,

QUE es importante destacar la posibilidad de contar con el Dr. BRAUN al momento de programar cursos para carreras de posgrado, especialmente Doctorados, que

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)  
Página 1 de 2



Expte. N° 61.795.-

impliquen el desarrollo de modelos de contaminación y tratamiento mediante la fotoquímica aplicada, especialmente en cursos de agua,

QUE el Decano dictó la Resolución N° 462/12, de fecha 22 de octubre de 2013, ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad, proponiendo nombrar al Profesor André BRAUN como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Resolución N° 462/13, de fecha 22 de octubre de 2013, dictada por el Decano ad referendum del Cuerpo.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Honorable Consejo Superior la designación del Dr. André BRAUN, como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Ciencia y Técnica, y Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica. Elévese al H. Consejo Superior, a sus efectos. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 323/13**

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)  
Página 2 de 2